



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

"2013 - AÑO DEL 60° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACION DE MISIONES"

Ciudad de Puerto Iguazú, 17 de Octubre de 2013.

Expediente N° 16/13 Letra "AC"

ORDENANZA N° 46/13.-

VISTO:

El Expediente N° 16/13 Letra "AC" por el cual la Asociación Bautista de Iguazú, solicitan un predio para la instalación de sede; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Asociación tiene como objetivo principal trabajar con los niños y adolescentes del barrio, brindando asistencia espiritual y ética basada en la Biblia, tratando sobre todo de hacer una labor de prevención, para lograr la correcta inserción en la sociedad; además de brindar actividades deportivas, recreativas, implementación de jardines, puestas en funcionamiento de distintos programas de ayuda y asistencia familiar.

Que el Honorable Concejo Deliberante, ve con beneplácito acceder a lo solicitado, en pos del beneficio que redundará en la comunidad toda.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a ceder en Comodato a la "Asociación C. Bautista de Iguazú"- Personería Jurídica N° A-3480, con domicilio legal en la Calle Uruguay N° 321 de nuestra ciudad, una Superficie de 23.323,09m² del Lote 25- R16-2000HA, conforme a planos que se adjuntan como anexo 1 y 2 de la presente Ordenanza, para instalación y funcionamiento de la Sede de la Asociación.-

ARTICULO 2°: El plazo del Contrato de Comodato es de 15 años, a partir de la firma del mismo.


ARTICULO 3°: El Comodatario presentará un proyecto de obras a ejecutar con sus correspondientes plazo, el que deberá cumplirse en los términos propuestos.

ARTICULO 4°: Todos los impuestos, Tasas y Servicios que graven a la propiedad, serán a cargo del Comodatario y su incumplimiento o mora, motivará la rescisión del Comodato.

ARTICULO 5°: Regístrese. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en el Artículo 88 Inciso "e" de la Carta Orgánica Municipal. Cumplido. ARCHIVASE.-


DOMINGO MARTINEZ
Secretario Legislativo
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




LUIS TEODORO SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Puerto Iguazú



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

"2013 - AÑO DEL 60° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACION DE MISIONES"

Ciudad de Puerto Iguazú, 17 de Octubre de 2013.

Expediente N° 16/13 Letra "AC"

ORDENANZA N° 46/13.-

ANEXO I.-

Ubicación Según Título :

**PROVINCIA DE MISIONES
DEPARTAMENTO IGUAZÚ**

MUNICIPIO PUERTO IGUAZÚ

Ciudad de Puerto Iguazú - Puerto Peninsula-Fracción A-Subdivisión Lote 1-Subdivisión Remanentes R1-R2-R3-R4-R5-R6-R7-R8-R9-R10-R11-R12-R13-R14-R15-R16(Remanente Plano 47.156(DGC))

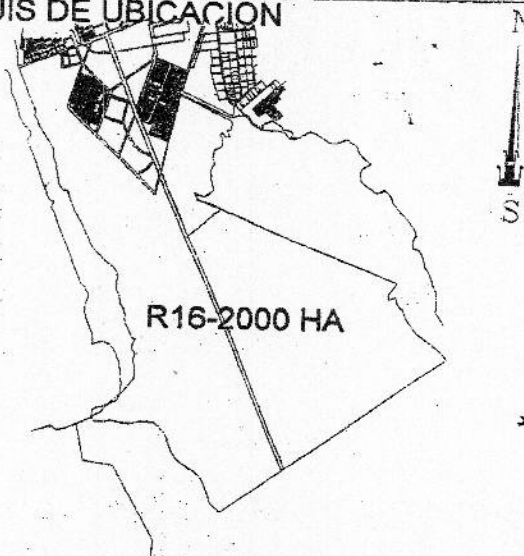
Objeto: **RELEVAMIENTO "PARQUE RECREATIVO
ASOCIACIÓN BAUTISTA DE IGUAZÚ"**

PROPIETARIO: **MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Departamento Iguazú (09) -Folio Real-Matricula 7491-Fecha 17/06/98(E.M.E.)

Partida Inmobiliaria N°

CROQUIS DE UBICACION



POSEEDOR " PARQUE RECREATIVO ASOCIACION BAUTISTA DE IGUAZU"

David De La Calle
D.N.I. N° 10.328.410
Domicilio: 2000ha - Puerto Iguazú - Misiones -

Fecha del relevamiento: Julio de 2012

NOMENCLATURA CATASTRAL	
DEP. :	09
MUN. :	43
SEC. :	001
CHAC. :	0000
MZ. :	0000
PARC. :	010N

[Handwritten Signature]
Firma

PABLO GUSTAVO ADOLFO MASTROPIERRO

Agensensor Nacional
Matricula Profesional N° 111
Domicilio: Paraguay 4543 - POSADAS

DOMINGO MARTINEZ
Secretario Legislativo
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



OSCAR SANCHEZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

" 2013 - AÑO DEL 60° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACION DE MISIONES"

Ciudad de Puerto Iguazú, 17 de Octubre de 2013.

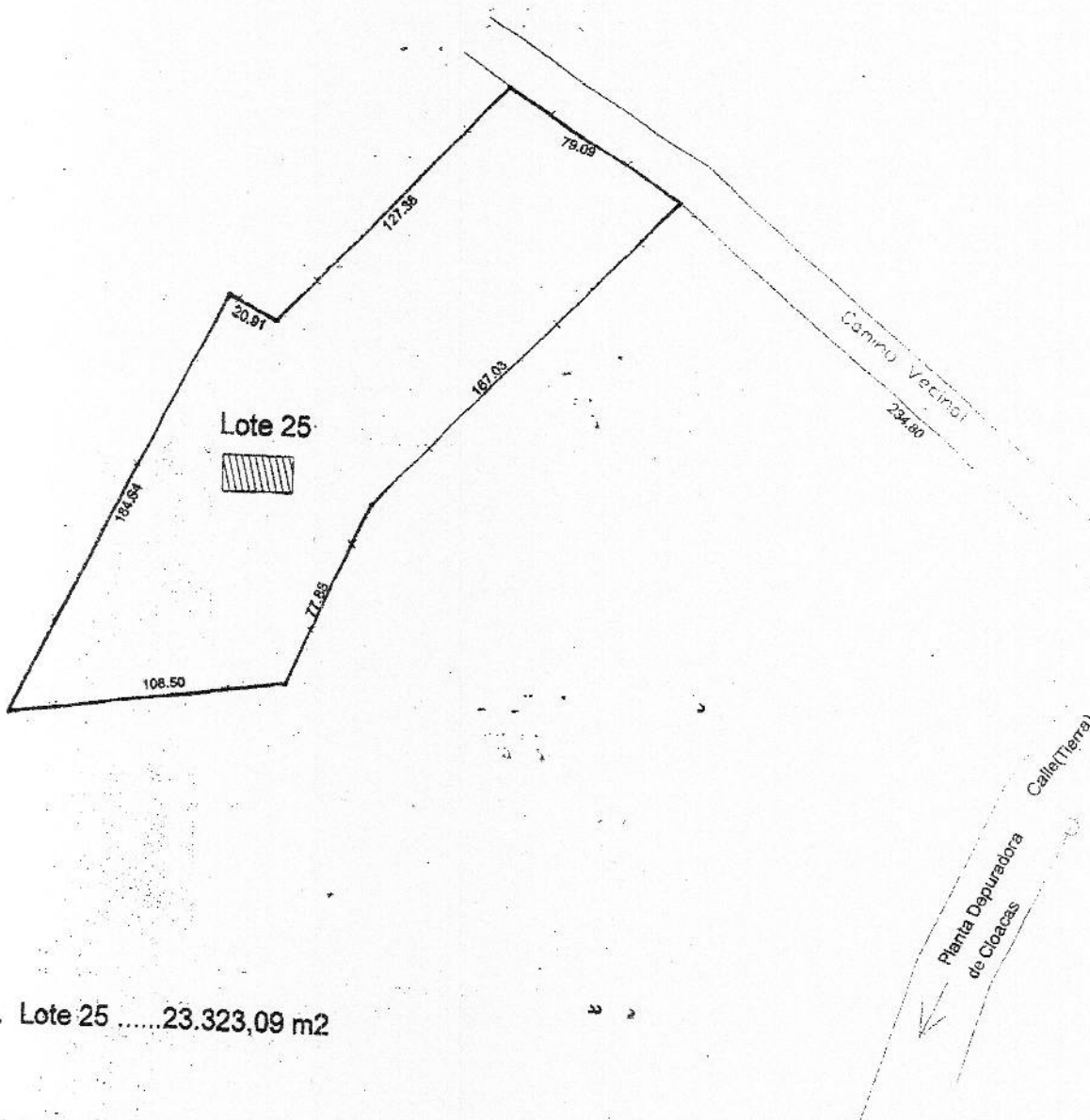
Expediente N° 16/13 Letra "AC"

ORDENANZA N° 46/13.-

RELEVAMIENTO

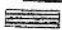


Escala: 1:2000

ANEXO II.-



Sup. Lote 2523.323,09 m2

REFERENCIAS

-  Construcción madera cubierta (Vivienda)
-  Mojón madera encontrado según plano N° 47.156 (D.G.C.)
-  Alambrado

NOTAS:

- Las medidas lineales estan dadas en metros.
- Los ángulos no consignados son de 90° o 270°.
- La presente relevamiento se vinculó al plano N° 47.156 (L.G.C.)

